

PROCEDIMIENTO PARA AYUDAS ALIMENTARIAS A LA POBLACION VULNERABLE

1. OBJETIVO:

Suministrar ayudas alimentarias a la población objeto, con base en los requerimientos técnicos definidos para los programas de complementación alimentaria establecidos en el Municipio de Itagüí y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la priorización de las acciones internas a ejecutar directamente por la Secretaria de Salud y Protección Social, según la disponibilidad e idoneidad del recurso humano existente y el presupuesto de funcionamiento establecido en cada vigencia de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Unidos hacemos el cambio” y termina con el seguimiento a la ejecución de los programas y la aplicación de acciones de mejoramiento.

3. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del Secretario de Salud y Protección Social y el (la) Profesional Universitario(a) del Área de Protección Alimentaria y Nutricional; la adecuada ejecución, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

4. ACTIVIDADES

1. Priorizar actividades internas y externas a ejecutar.
2. Elaborar los planes a mediano y corto plazo para el área de Protección Alimentaria y Nutricional.
3. Establecer los requerimientos para la ejecución del plan elaborado.
4. Definir el modelo de ejecución de los programas.
5. Gestionar la contratación de los bienes y servicios requeridos.
6. Ejecutar los programas establecidos en el Área Alimentaria y Nutricional.
7. Coordinación y articulación sectorial e intersectorial.
8. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los programas.
9. Aplicar encuestas de satisfacción.
10. Evaluar los programas e identificar oportunidades de.
11. Aplicar acciones de mejoramiento.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia, Art.: 42, 43, 44, 46, 49, 64, 65 y 78

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



- Ley 07 de 1979 Se establece Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Ley 50 de 1990 Reformas al código sustantivo del trabajo
- Ley 12 de 1991 Convención Internacional sobre los derechos de los niños
- Ley 60 del 12 de agosto de 1993 art.30 Definición, focalización de subsidios para gastos sociales
- Ley 715 de 2001 Recursos y competencias para la prestación de servicios en educación y salud
- Ley 100 de 1993 art.166 Creación sistema social integral del individuo
- Ley 1098 de 2006 “Código de infancia y adolescencia”
- Ley 1176 de 2007 art.16,17,18 y 19 SGP Recursos de financiación para el PAE
- Ley 1438 de 2011 Reforma al sistema general de seguridad social en salud
- Ley 1450 de 2011 Expedición plan de desarrollo
- Ley 1530 de 2012 Sistema general de regalías
- CONPES 113 de 2008 Formula la política nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
- Plan Nacional para la niñez y la adolescencia 2009-2019
- Decreto No.2388 de 1979 Norma nacional para la protección a la niñez y menor de edad
- Decreto 1397 de 1992 Promoción de la lactancia materna
- Decreto 0547 de 1996 Expedición de registro sanitario
- Decreto 3075 de 1997 – modificado mediante resolución 2674 de 2013 – Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los diferentes sectores relacionados con alimentos.
- Decreto 3039 de 2007 Mediante el cual se adopta el plan nacional de salud pública
- Decreto 028 de 2008 Estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos de SGP
- Decreto municipal No.112 del 15 de enero de 2014. Manual de contratación pública del Municipio de Itagüí
- Directiva Ministerial No. 13, de abril de 2002 , orientaciones del uso de recursos Programa de Alimentación Escolar-PAE del SGP
- Directiva No.12 de 2010, orientaciones de registro único de beneficiarios RUB_ PAE
- Ordenanza N° 17 del 24 de noviembre de 2003 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias en el Departamento”
- Ordenanza No. 27 del 16 de diciembre de 2003 “Políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez en el Departamento de Antioquia”
- Convenio interadministrativo de cooperación 1065 del 2012.
- Circular 18 del 18 de febrero de 2004, numeral 1 literal e) Lineamiento para la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos del PAB.
- Acuerdo Municipal 010 del 18 de mayo de 2012
- Lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE junio – julio de 2014
- Manual para el desarrollo de los programas de apoyo alimentario y nutricional a la población más vulnerable del municipio de Itagüí
- Convenios interadministrativos.

- Declaración universal de derechos humanos (1948)
- Cumbre mundial a favor de la infancia (Septiembre de 1990)
- Bases de datos de población vulnerable de otras entidades (Gobernación de Antioquia e ICBF)
- Plataforma programa MANA Gobernación de Antioquia.
- SIMAT (Sistema de Matricula Estudiantil de educación básica y media- Ministerio de Educación Nacional)